

**ACTA INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA**

<b>Contrato No:</b>	FNT-242-2016
<b>Objeto:</b>	"Realizar la Interventoría integral a la Concesión para la administración y operación del Hotel El Prado de la Ciudad de Barranquilla – Departamento del Atlántico"
<b>Interventor:</b>	RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO
<b>Contratante:</b>	Fondo Nacional de Turismo - FONTUR
<b>Supervisor:</b>	Ricardo Pelaez Estrada - Gerente de Bienes FONTUR
<b>Valor del Contrato:</b>	\$657.111.000 de julio de 2016 (IVA INCLUIDO)
<b>Fecha inicio:</b>	3 de Abril de 2017
<b>Plazo:</b>	21 MESES
<b>Fecha terminación:</b>	3 de Enero de 2019
<b>Póliza de cumplimiento:</b>	No. CU 023872, expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. - CONFIANZA.

**OBSERVACIONES**

En atención a lo estipulado en el parágrafo Sexto de la Cláusula Séptima del Contrato de Interventoría, y cumplido el requisito allí definido, LAS PARTES proceden a suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Interventoría.

Las vigencias deben ser actualizadas de conformidad con la fecha de suscripción de la presente acta, y ser enviadas a la Dirección Jurídica de FONTUR para su correspondiente aprobación.

Al tercer (3) día del mes de abril de 2017, se acordó suscribir el acta de inicio del contrato aquí descrito.

<b>INTERVENTOR</b>	<b>SUPERVISOR</b>
	
<b>RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO</b>	<b>RICARDO PEALEZ ESTRADA</b>
	Gerente de Bienes FONTUR